

SS

EJECUTIVO

RADICADO: 680014003-023-2018-00852-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente expediente con 2 cuadernos de 54 y 7 folios, informándole que la auxiliar de justicia CARMEN ELISA LEÓN PATIÑO, designada en auto del 27 de septiembre de 2019, no reside en la dirección informada. Para lo que estime proveer.

Bucaramanga, 12 de marzo de 2020.


MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

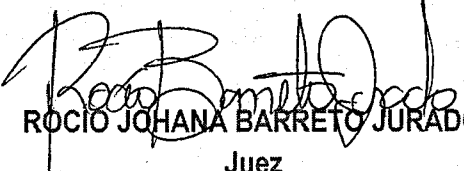
Bucaramanga, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que la curadora designada por auto del 27 de septiembre de 2019 no reside en la dirección informada; se dará cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 48 del C.G.P., designándose como nuevo curador para el demandado **JUAN CARLOS MENDOZA RUBIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.718.593, a la abogada **SOL JULIANA VILLAMIZAR GÓMEZ**, quien recibe comunicaciones en la calle 34 #10-29 piso 6 de Bucaramanga - Santander, al email villamizarconsultores@gmail.com, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo conforme al artículo 48-7 del C.G.P., notificándose del auto que libro mandamiento de pago, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

En caso de presentarse solicitud de relevo por parte del curador designado, deberán aportarse las certificaciones de los despachos judiciales, que den cuenta del estado actual de los procesos en los que se ejercen curadurías, con una fecha de expedición no mayor a 30 días.

Elabórese por la parte interesada la correspondiente comunicación.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
Juez

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 044, hoy 13 de marzo de 2020 y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.  MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA Secretaria
